Enfoques de la realidad nacional e internacional

Facultad de Administración Pública

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

Transparencia y rendición de cuentas: Pilares del desempeño institucional en la gestión pública contemporánea

Transparency and accountability: Pillars of institutional performance in contemporary public management

Abraham Magallón Rosales
Universidad de Panamá,
Facultad de Administración Pública.
Panamá
abraham.magallonr@up.ac.pa
https://orcid.org0009-0006-8832-5951

Fecha de entrega: 28/06/2026 **Fecha de aprobación: 28/08/2026**

DOI:

Resumen

El presente ensayo analiza la relevancia de la transparencia y la rendición de cuentas como pilares fundamentales del desempeño institucional en la gestión pública contemporánea. Se abordan cuatro ejes principales: primero, la rendición de cuentas como mecanismo de control democrático y legitimidad institucional; segundo, la transparencia como instrumento de visibilidad, confianza y acceso a la información pública; tercero, la participación ciudadana como agente activo en la supervisión y coproducción de políticas públicas; y cuarto, la innovación tecnológica y digital como facilitadora transversal de la eficiencia, la participación y la transparencia gubernamental. El análisis destaca que estos elementos no funcionan de manera aislada, sino que conforman un sistema interdependiente que fortalece la gobernanza, mejora la calidad de la gestión pública y promueve la confianza ciudadana.

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

Asimismo, se señalan los desafíos relacionados con la inclusión digital, la capacitación ciudadana y la protección de datos, que deben ser abordados para garantizar la efectividad de los mecanismos propuestos. El ensayo concluye que la integración armónica de estos pilares permite consolidar un modelo de gestión pública más abierto, interactivo y orientado al ciudadano.

Palabras clave: transparencia; rendición de cuentas; participación ciudadana; innovación tecnológica; gestión pública; gobernanza.

Abstract

This essay analyzes the relevance of transparency and accountability as fundamental pillars of institutional performance in contemporary public management. Four main dimensions are addressed: first, accountability as a mechanism of democratic control and institutional legitimacy; second, transparency as an instrument of visibility, trust, and access to public information; third, citizen participation as an active agent in the supervision and co-production of public policies; and fourth, technological and digital innovation as a transversal facilitator of efficiency, participation, and governmental transparency. The analysis highlights that these elements do not operate in isolation, but constitute an interdependent system that strengthens governance, improves public management quality, and fosters citizen trust. Challenges related to digital inclusion, citizen training, and data protection are also discussed to ensure the effectiveness of the proposed mechanisms. The essay concludes that the harmonious integration of these pillars allows for a more open, interactive, and citizen-oriented public management model.

Keywords: transparency; accountability; citizen participation; technological innovation; public management; governance.

Enfoques de la realidad nacional e internacional

Facultad de Administración Pública

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

Introducción

En el contexto de la administración pública contemporánea, la rendición de cuentas se ha convertido en un eje fundamental para evaluar el desempeño institucional y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones del Estado. En sociedades democráticas, los servidores públicos no solo administran recursos y toman decisiones, sino que están obligados a justificar su actuación frente a la ciudadanía y los organismos de control. Esta obligación de explicar y asumir responsabilidad por el ejercicio del poder es lo que Schedler (1999) define como el núcleo conceptual de la rendición de cuentas.

Sin embargo, la rendición de cuentas no puede existir de manera efectiva sin un elemento previo y habilitante: la transparencia. De acuerdo con Bovens (2007), la transparencia provee el acceso a la información que permite a los ciudadanos y actores institucionales evaluar la gestión pública y exigir explicaciones; es decir que presenta la rendición de cuentas como una relación entre un actor y un foro. En esta relación, el actor tiene la obligación de explicar y justificar su conducta, y el foro tiene la facultad de plantear preguntas, juzgar y, potencialmente, imponer consecuencias. En esa misma línea, O'Donnell (2004) afirma que, sin visibilidad de los actos de gobierno, no hay posibilidad real de ejercer control democrático, lo que convierte a la transparencia en una condición para la *accountability*.

No obstante, la sola existencia de información pública no garantiza la transformación del desempeño institucional. Fox (2007) advierte que existe una "transparencia sin consecuencias", caracterizada por la publicación de datos que no generan responsabilidad política o administrativa. El argumento central es que la transparencia (la mera divulgación de información) solo se convierte en una herramienta efectiva para mejorar el desempeño gubernamental cuando está vinculada a mecanismos de rendición de cuentas (*accountability*) que pueden generar sanciones o recompensas. Este fenómeno ha llevado a distinguir entre

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

una transparencia meramente declarativa y una transparencia sustantiva, capaz de activar mecanismos de rendición de cuentas y, con ello, incidir en la calidad del desempeño institucional.

Desde esta perspectiva, transparencia y rendición de cuentas no deben comprenderse como conceptos aislados, sino como componentes interdependientes dentro de una lógica de integridad pública. Pope (2000) sostiene que ambos principios constituyen pilares gemelos de los sistemas de integridad estatal: la transparencia (*visibility*), que se refiere a la apertura de los procesos de toma de decisiones y a la disponibilidad de información y permite que el público vea lo que está ocurriendo; y la rendición de cuentas (*answerability*), que implica la obligación de los funcionarios de explicar y justificar sus acciones y decisiones ante el público o las autoridades superiores. Por otro lado, Koppell (2005) enfatiza que su articulación se traduce en mejores estándares de legitimidad, desempeño y confianza en las instituciones. Así, puede afirmarse que la transparencia abre la puerta al escrutinio, pero es la rendición de cuentas la que otorga sentido ético y funcional al acto de informar.

La rendición de cuentas como principio de control democrático.

La rendición de cuentas —también denominada *accountability*— se erige como un principio esencial para el control democrático del poder público. Este concepto implica que los actores estatales están obligados no solo a informar sobre sus acciones, sino también a justificar sus decisiones y asumir responsabilidades cuando se apartan del mandato institucional o del interés general (Schedler, 1999). Esta perspectiva introduce una lógica de reciprocidad política, en la cual el ejercicio del poder requiere una constante legitimación frente a la ciudadanía, considerada sujeto activo de vigilancia democrática.

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

Desde una visión más estructural, la rendición de cuentas responde a la necesidad de evitar la concentración del poder y garantizar que la administración pública opere conforme a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad social. O'Donnell (2004) distingue entre mecanismos de *accountability* vertical, ejercidos por la ciudadanía mediante procesos electorales, y mecanismos de *accountability* horizontal, que corresponden a la supervisión mutua entre organismos estatales. Esta clasificación permite comprender que el control democrático no ocurre únicamente desde la sociedad hacia el Estado, sino también dentro del propio entramado institucional.

En este sentido, la evolución conceptual de la vigilancia estatal sugiere dinámicas cada vez más complejas. Schillemans (2013) argumenta que la rendición de cuentas moderna ha trascendido las jerarquías tradicionales para convertirse en un sistema multidimensional donde convergen múltiples actores y expectativas. Esta vigencia es ratificada por organismos como el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC, 2024), al destacar que la rendición pública de cuentas se mantiene como la herramienta indispensable para legitimar el ejercicio del poder en las democracias actuales, adaptándose a las nuevas exigencias de inmediatez y escrutinio social.

La literatura contemporánea sobre gobernanza aporta otra dimensión analítica relevante. Bovens (2007) destaca que la rendición de cuentas implica la existencia de un foro capaz de exigir explicaciones, emitir juicios y eventualmente imponer consecuencias. De esta forma, la rendición de cuentas no se reduce a la simple entrega de informes, sino que se convierte en un proceso deliberativo y evaluativo que promueve la responsabilidad pública. En esta misma línea, organismos como la CEPAL (2020) y el BID (2018) señalan que la institucionalización de este principio contribuye a reducir la opacidad administrativa y fomenta sistemas Públicos más abiertos, receptivos y orientados al resultado.

Enfoques de la realidad nacional e internacional

Facultad de Administración Pública

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

Asimismo, la rendición de cuentas tiene efectos directos sobre el desempeño institucional, pues incentiva comportamientos orientados a la integridad y la eficiencia en la acción pública. Koppell (2005) sostiene que los organismos sometidos a supervisión y evaluación constante tienden a presentar mejores indicadores de gestión, dado que la visibilidad de sus actos genera incentivos para el cumplimiento de estándares y objetivos. Esta perspectiva permite comprender la rendición de cuentas no solo como un mecanismo de control, sino como una herramienta funcional para la mejora continua en la gestión gubernamental.

Desde una lectura política más amplia, Prats i Català (2005) afirma que la rendición de cuentas fortalece la legitimidad institucional al reconstruir la confianza ciudadana en el aparato estatal, especialmente en contextos de desafección y percepción de corrupción. Así, este principio se convierte en un puente entre el poder y la sociedad, consolidando un vínculo basado en la responsabilidad pública y la apertura institucional.

En este marco, puede afirmarse que la rendición de cuentas constituye el primer pilar del binomio que sostiene el desempeño institucional en la gestión pública contemporánea. Sin embargo, este principio solo alcanza su pleno sentido cuando se articula con una condición habilitante indispensable: la transparencia, entendida como el acceso efectivo, oportuno y comprensible a la información pública. A partir de este nexo conceptual, se abre paso al análisis del segundo componente esencial del control democrático.

La transparencia como condición habilitante del control democrático

Enfoques de la realidad nacional e internacional

Facultad de Administración Pública

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

La transparencia se ha consolidado como uno de los principales principios rectores de la gestión pública contemporánea, entendida como la apertura activa de información gubernamental para su escrutinio por parte de la sociedad. Fox (2007) distingue entre una transparencia meramente "pasiva", limitada a la disponibilidad formal de documentos, y una transparencia "activa", que implica accesibilidad, claridad de datos y voluntad institucional de rendir cuentas. Esta distinción es fundamental, ya que, sin mecanismos efectivos de acceso y comprensión, la información pública se convierte en un recurso simbólico sin impacto real en el control ciudadano.

Desde una perspectiva normativa, organismos como la OCDE (2016) y el CLAD (2018) sostienen que la transparencia constituye la base sobre la cual se edifican las políticas de gobierno abierto y las agendas de integridad pública. Las leyes de acceso a la información, los portales de datos abiertos y los sistemas de monitoreo ciudadano se presentan como instrumentos institucionales que buscan reducir la opacidad en la administración pública. Sin embargo, diversos estudios advierten que la existencia de marcos legales no garantiza, por sí sola, una verdadera cultura de transparencia si no se acompaña de capacidades institucionales y voluntad política (CEPAL, 2020).

En el plano ético-político, Heald (2006) afirma que la transparencia representa una condición para la confianza institucional, ya que permite que los ciudadanos observen el funcionamiento interno del Estado, rompiendo con las lógicas históricas de reserva y secretismo administrativo. En esa misma línea, Florini (2007) plantea que la transparencia no solo informa, sino que empodera a la ciudadanía al proporcionarle herramientas para exigir explicaciones y demandar cambios. Desde esta mirada, la transparencia opera como un recurso pedagógico y emancipador, pues transforma la relación asimétrica entre gobernantes y gobernados.

Enfoques de la realidad nacional e internacional

Facultad de Administración Pública

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

Al articular transparencia y rendición de cuentas, se configura un ecosistema institucional donde la información se convierte en un insumo estratégico para la evaluación del desempeño estatal. El BID (2018) ha señalado que los Estados con mayores niveles de apertura informativa tienden a mostrar mejores resultados en materia de gestión fiscal, control del gasto y eficiencia administrativa. Esto se debe a que la visibilidad pública del accionar estatal introduce incentivos para el cumplimiento de estándares y desalienta prácticas discrecionales o corruptas.

No obstante, la transparencia solo adquiere sentido pleno cuando se integra dentro de una arquitectura institucional que facilite su uso y apropiación social. La mera publicación de datos no garantiza una ciudadanía vigilante ni un control democrático efectivo si la información no es clara, comprensible y socialmente distribuida. Por ello, la transparencia debe concebirse no únicamente como una obligación técnica de divulgación, sino como un compromiso político de apertura y diálogo entre el Estado y la sociedad.

En consecuencia, la transparencia emerge como el segundo pilar fundamental del desempeño institucional, al habilitar las condiciones necesarias para que la rendición de cuentas se materialice en acciones concretas. A partir de esta articulación, se abre paso al análisis del tercer componente estratégico de este entramado democrático: la participación ciudadana como agente activo de vigilancia y coproducción de lo público.

La participación ciudadana como agente activo de control y coproducción de lo público

La participación ciudadana representa un componente activo y transformador del sector público, que combina vigilancia, colaboración y corresponsabilidad. Los ciudadanos no solo observan, sino que se involucran directamente en la coproducción de lo público,

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

contribuyendo a la formulación, implementación y evaluación de políticas y servicios (Bovaird & Löffler, 2016; Fung, 2015).

Las formas de participación incluyen audiencias públicas, consejos consultivos, presupuestos participativos y plataformas digitales, permitiendo que la ciudadanía proponga soluciones, priorice proyectos y supervise resultados (Quick & Bryson, 2016). Por ejemplo, en algunos municipios de América Latina, los presupuestos participativos han permitido que la población decida directamente sobre la asignación de recursos para infraestructura o educación, fortaleciendo la corresponsabilidad y la eficiencia administrativa.

Además, la participación ciudadana contribuye a la innovación en la gestión pública, al incorporar perspectivas diversas, fomentar la creatividad en la resolución de problemas y generar un flujo constante de retroalimentación (OCDE, 2020). Cuando la ciudadanía se involucra de manera sistemática, se potencia la legitimidad de las decisiones públicas, se fortalecen los controles internos y se consolidan procesos de mejora continua.

Para que esta participación sea plenamente efectiva y transformadora, se requiere, en primer lugar, la implementación de mecanismos institucionales claros que garanticen que las opiniones ciudadanas se traduzcan en decisiones concretas; en segundo lugar, es vital que el acceso a la información relevante permita a los ciudadanos comprender los contextos y limitaciones de la gestión pública; y finalmente, resulta indispensable una formación cívica y acompañamiento que prepare a la población para un involucramiento responsable y constructivo (Gaventa & Barrett, 2010).

En síntesis, la participación ciudadana potencia la transparencia y la rendición de cuentas, convirtiéndose en un factor estratégico de fortalecimiento institucional, innovación y confianza pública. Otro elemento vital que debe ser considerado en este análisis es la

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

transformación digital e innovación tecnológica en la gestión pública, lo cual se aborda a continuación.

Innovación tecnológica y digital en la gestión pública como facilitadora del control y la participación

La transformación digital de la administración pública ha emergido como un componente estructural de los modelos contemporáneos de gobernanza, orientado a optimizar la eficiencia institucional y fortalecer los mecanismos de control democrático (Mergel, 2019). La digitalización no se limita a la mera incorporación de herramientas tecnológicas, sino que implica una reconfiguración de los procesos administrativos para garantizar mayor transparencia, trazabilidad y capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas (Criado & Gil-García, 2013).

En este sentido, el gobierno digital se convierte en una plataforma estratégica que facilita la rendición de cuentas proactiva, mediante la publicación sistemática de información, el acceso a datos abiertos y la automatización de procesos de monitoreo institucional (Janssen & van den Hoven, 2015). Esta lógica de apertura digital refuerza la transparencia, al permitir que la gestión pública sea verificable en tiempo real y que la ciudadanía tenga acceso a insumos verificables para el control social (OCDE, 2019).

Asimismo, las tecnologías digitales fortalecen la participación ciudadana deliberativa, al proporcionar espacios de interacción institucional donde los ciudadanos pueden emitir opiniones, formular propuestas normativas o evaluar políticas públicas mediante mecanismos digitales integrados (Castells, 2009). Estas plataformas no solo facilitan el intercambio de información, sino que promueven una lógica de coproducción del valor público sustentada en la colaboración entre el Estado y la sociedad civil (Linders, 2012).

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

Sin embargo, la incorporación de tecnología en la gestión pública requiere considerar aspectos asociados a la ética digital, la protección de datos y la inclusión tecnológica, elementos indispensables para evitar que la innovación genere nuevas formas de exclusión o concentración del poder informativo (Janssen & Kuk, 2016). De este modo, la transformación digital debe concebirse como un proceso integral que articula infraestructura tecnológica, capacidades institucionales y cultura organizacional orientada a la apertura y la colaboración.

López-Noguero (2024), refiriéndose al formato de la participación ciudadana advierte que la participación ciudadana debe dejar de ser solo presencial o formal —por ejemplo, asambleas, cabildos, reuniones— y adoptar formatos híbridos o digitales: plataformas en línea, espacios digitales de consulta, foros virtuales, e-gobierno municipal. Que dichos formatos deben apuntar a facilitar la inclusión, la transparencia y la eficacia de la participación, adaptándose a las nuevas formas de comunicación social; y que además esto requiere inversión en formación digital de la ciudadanía que permita salvar la desigualdades en acceso digital de la población.

Estudios realizados por la CEPAL (2022), sostienen que aún cuando los países de América Latina y el Caribe están altamente comprometidos con el gobierno digital, la inclusión y el uso de herramientas digitales para la participación ciudadana continúan siendo un desafío. **Esta brecha es confirmada por la reciente revisión de la OCDE y CAF (2024), la cual subraya que, si bien la digitalización avanza, la región debe transitar desde la simple digitalización de trámites hacia un verdadero Estado gobernado por datos, donde la interoperabilidad y la protección de los derechos digitales sean la norma para garantizar una gobernanza efectiva y centrada en el usuario.**

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

En síntesis, la innovación tecnológica se presenta como un eje transversal que conecta y potencia los principios de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana, consolidando un modelo de gestión pública más abierto, interactivo y orientado al desempeño institucional. Este planteamiento permite proyectar una conclusión integradora sobre los pilares fundamentales de la gobernanza pública contemporánea.

Conclusión

En el contexto contemporáneo de la gestión pública, los principios de transparencia y rendición de cuentas constituyen los pilares sobre los cuales puede edificarse un desempeño institucional legítimo, eficiente y orientado al bien común. El recorrido de este ensayo —desde la rendición de cuentas como base democrática, pasando por la transparencia como instrumento de visibilidad, hasta la participación ciudadana como agente activo, y la innovación tecnológica como facilitadora transversal— permite observar que no se trata de elementos aislados, sino de un sistema interdependiente.

La rendición de cuentas actúa como garantía de que los poderes públicos respondan por sus decisiones y resultados, mientras que la transparencia dota de claridad, acceso y credibilidad al quehacer gubernamental. La participación ciudadana añade la dimensión de corresponsabilidad y coproducción, implicando a la sociedad como colaboradora, supervisora y sujeto activo del gobierno. Finalmente, la transformación digital amplifica estas dinámicas: las tecnologías promueven nuevas formas de acceso, interacción, vigilancia y colaboración entre el Estado y la ciudadanía.

No obstante, lograr este modelo requiere superar retos sustanciales: la instauración de marcos institucionales robustos, la capacitación ciudadana, la garantía de equidad en el acceso tecnológico y la protección de derechos en entornos digitales. Si la innovación se

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

aborda como un fin auto referido, puede incluso generar nuevas formas de exclusión o déficit de legitimidad. Pero, si se articula desde un diseño centrado en la participación, la transparencia y la rendición de cuentas, se convierte en un instrumento transformador.

En última instancia, la gestión pública contemporánea ya no puede concebirse únicamente como prestación de servicios, sino como un ecosistema relacional en el que el Estado y la ciudadanía forman un vínculo dinámico. Bajo el título "Transparencia y rendición de cuentas: pilares del desempeño institucional en la gestión pública contemporánea", queda claro que el verdadero desafío no es simplemente adoptar buenas prácticas, sino integrarlas en una lógica de gobierno abierto, colaborativo y tecnológicamente habilitado. De esta forma, las instituciones no sólo operan mejor, sino que también generan mayor confianza pública, impulsan mayor legitimidad democrática y construyen una administración realmente orientada al ciudadano.

Referencias

Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Gobernanza y transparencia en América Latina: Experiencias y lecciones*. https://www.iadb.org

Bovaird, T., & Löffler, E. (2016). User and community co-production of public services: What does the evidence tell us? *International Journal of Public Administration, 39*(13), 1006–1019.

Bovens, M. (2007). Analysing and assessing accountability: A conceptual framework. *European Law Journal, 13*(4), 447–468. https://doi.org/10.1111/j.1468-0386.2007.00378.x

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

Campos-Domínguez, E. (2023). Transparencia digital y comunicación política. *Profesional de la Información, 32*(1), e320101. https://revista.profesionaldelainformacion.com

Castells, M. (2009). *Communication power*. Oxford University Press.

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. (2024). *Rendición pública de cuentas*. https://www.cepc.gob.es

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2018). *Manual de buenas prácticas de gobierno abierto y transparencia*. https://www.clad.org

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Transparencia y rendición de cuentas: Retos de la administración pública en América Latina*. Naciones Unidas. https://www.cepal.org

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Los países de América Latina y el Caribe están altamente comprometidos con el gobierno digital, pero la inclusión digital continúa siendo un desafío*. Naciones Unidas. https://www.cepal.org

Criado, J. I., & Gil-García, J. R. (2013). Enacting electronic government success: An integrative study of government-wide websites, organizational capabilities, and institutions. *Public Administration Review, 73*(6), 123–136. https://doi.org/10.1111/puar.12023

Florini, A. (2007). *The right to know: Transparency for an open world*. Columbia University Press.

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

Fox, J. (2007). The quinceañera of accountability: The limits of 'transparency without consequences' in Mexican decentralization. En F. T. Schattan P. Coelho & B. Telles (Eds.), *Making transparency work: The role of social accountability and citizenship in Brazil and Mexico* (pp. 55–80). Institute of Development Studies.

Fung, A. (2015). Putting the public back into governance: The challenges of citizen participation and its future. *Public Administration Review, 75*(4), 513–522. https://doi.org/10.1111/puar.12361

Gaventa, J., & Barrett, G. (2010). *So what difference does it make? Mapping the outcomes of citizen engagement* (IDS Working Paper 347). Institute of Development Studies.

Heald, D. (2006). Transparency as an instrumental value. En C. Hood & D. Heald (Eds.), *Transparency: The key to better governance?* (pp. 59–73). Oxford University Press.

Janssen, M., & Kuk, G. (2016). The challenges and limits of big data algorithms in technocratic governance. *Government Information Quarterly, 33*(3), 371–377. https://doi.org/10.1016/j.giq.2016.08.011

Janssen, M., & van den Hoven, J. (2015). Big and open linked data (BOLD) in government: A challenge to transparency and privacy? *Government Information Quarterly, 32*(4), 363–368. https://doi.org/10.1016/j.giq.2015.11.007

Koppell, J. G. S. (2005). Pathologies of accountability: ICANN and the challenge of "multiple accountabilities disorder". *Public Administration Review, 65*(1), 94–108. https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2005.00435.x

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

Linders, D. (2012). From e-government to we-government: Defining a typology for citizen co-production in the age of social media. *Government Information Quarterly, 29*(4), 446–454. https://doi.org/10.1016/j.giq.2012.06.003

López-Noguero, F. (2024). El fomento de la participación ciudadana desde competencias digitales y nuevos canales de información. *Revista Prisma Social, 26*, 142–159. https://revistaprismasocial.es

Mergel, I. (2019). Digital service teams in government. *Government Information Quarterly, 36*(4), 101389. https://doi.org/10.1016/j.giq.2019.07.001

O'Donnell, G. (2004). Horizontal accountability in new democracies. *Journal of Democracy, 15*(4), 112–126. https://doi.org/10.1353/jod.2004.0076

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2016). *Government at a glance 2016*. OECD Publishing. https://www.oecd.org

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Digital government review: Towards user-driven governance*. OECD Publishing. https://www.oecd.org

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Innovative citizen participation and new democratic institutions: Catching the deliberative wave*. OECD Publishing. https://www.oecd.org

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, & CAF. (2024). *Revisión del Gobierno Digital en América Latina y el Caribe*. OECD Publishing. https://www.oecd.org

Vol.1, Num. 1 pp . 159-175 Marzo – Agosto 2026 ISSN-L: 3122-6213

Pope, J. (2000). *Confronting corruption: The elements of a national integrity system*. Transparency International.

Prats i Català, J. (2005). Rendición de cuentas y legitimidad institucional en la administración pública. *Revista del CLAD Reforma y Democracia, 31*, 45–67. https://www.clad.org

Quick, K. S., & Bryson, J. M. (2016). Public participation: Strategies for inclusive governance. En B. G. Peters, J. Pierre, & D. J. Savoie (Eds.), *The SAGE handbook of public administration* (pp. 367–381). SAGE Publications.

Schedler, A. (1999). Conceptualizing accountability. En A. Schedler, L. Diamond, & M. F. Plattner (Eds.), *The self-restraining state: Power and accountability in new democracies* (pp. 13–28). Lynne Rienner Publishers.

Schillemans, T. (2013). *Accountability in the public sector: Concepts and trends*. Palgrave Macmillan.